



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2284

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2012

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 240 de fecha 26 de noviembre de 2012 que informa el monto disponible para llevar a cabo la Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación Servicio de Vigilancia 2012"; Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas artículo N° 10 punto N° 3 que permite llevar a cabo Contratación Directa por emergencia, urgencia o imprevisto y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar contratación directa N° 08/2012 "Contratación Servicio de Vigilancia 2012" con la oferente Patricia Angélica Velásquez Sanzana, Rut: 12.531.268-3, por un monto de \$25.030.000 impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de un mes, debido a la urgencia que esto significa, ya que a la fecha de término del contrato en vigencia, no se cuenta con presupuesto 2013 aprobado que permita adjudicar el servicio con presupuesto municipal vigente.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa N° 08/2012 "Contratación Servicio de Vigilancia 2012".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico del Contrato al Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/SVE/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídico
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FECHA: 20/11/12